



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Gobierno del Estado de Yucatan  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
PARA EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN  
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE FECHA DOCE DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día doce de septiembre del año dos mil diecinueve se reunieron las integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ciudadanas diputadas y diputados Kathia María Bolio Pinelo, María Teresa Moisés Escalante, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Fátima del Rosario Perera Salazar, Luis Enrique Borjas Romero y Manuel Armando Díaz Suárez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, Secretaria de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Luis María Aguilar Castillo.

Presidió la Sesión la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, Presidenta de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de julio del año en curso.

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de junio como el Día Estatal de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 10 de julio de 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al único asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de junio como el Día Estatal de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo solicitado previamente. Posteriormente, pidió a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al mismo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Concluida la lectura, hizo uso de la voz la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, quien resaltó la importancia de esta iniciativa, toda vez que está enfocada a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, como lo son los adultos mayores. En términos similares se refirió el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, quien recordó que en la Legislatura anterior se modificó el Código Penal del Estado para castigar a quienes dejen en el abandono a los adultos mayores, considerando que quizá hizo falta una mayor difusión de esta nueva disposición legal y consideró que incluso podrían organizarse algunas actividades en el Congreso del Estado el día 15 de junio.

Considerado el proyecto de dictamen suficientemente discutido por unanimidad, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya el dictamen aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar destacó la importancia de dictamen recién aprobado para crear conciencia entre la población, con respecto al respeto que se debe tener hacia los adultos mayores, quienes en muchas ocasiones, por el contrario, son maltratados de diferentes maneras.

La Diputada Presidenta comentó que la iniciativa que se acaba de dictaminar fue motivada por las diferentes formas en que los adultos



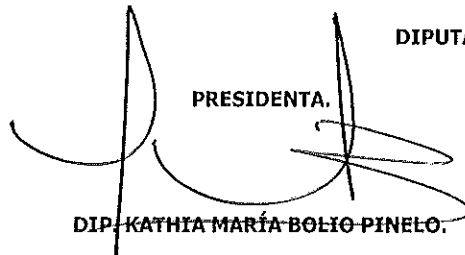
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

mayores sufren algún tipo de violencia o maltrato, situación que se agrava cuando son del medio indígena o tienen alguna discapacidad propia de la edad.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con seis minutos del día 12 de septiembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

  
PRESIDENTA.  
DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

  
VICEPRESIDENTA.  
DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

SECRETARIA.  
DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.  
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

VOCAL.  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.  
DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.